



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 751-

MAT: Licitación para efectuar mejoras en baños de la escuela D-1229, Andrés Alcázar de Laja.

Laja, 19 de febrero de 2013.-

VISTOS:


- 1.- Bases Administrativas generales, Administrativas especiales y Especificaciones técnicas de licitación sobre Proyecto "Mejoramiento Baños escuela D-1229, Andrés Alcázar".
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°36 de fecha 14 de febrero de 2013, del Departamento de Educación Municipal.
- 3.- Solicitud de pedido N° 93 de fecha 14 de febrero de 2013, emitida por la escuela D-1229 Andrés Alcázar de Laja.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **LLÁMESE**, a licitación pública para la adquisición de Proyecto "Mejoramiento Baños escuela D-1229, Andrés Alcázar", a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública entre 100 a 1.000 UTM (LE).
- 2.- **APRUÉBESE** las Bases Administrativas generales, Administrativas especiales y Especificaciones técnicas de licitación sobre Proyecto "Mejoramiento Baños escuela D-1229, Andrés Alcázar"
- 3.- **DESÍGNESE**, la unidad técnica de evaluación de ofertas de licitación sobre Proyecto "Mejoramiento Baños escuela D-1229, Andrés Alcázar", que estará conformada por: Directora (r) del DAEM o quien la reemplace, Jefe de Administración y finanzas del DAEM o quien lo reemplace, Profesional Arquitecto del DAEM o quien la reemplace.
- 4.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue el presente decreto al Subtitulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones", asignación 001 "Mantenimiento y reparación de edificaciones" del presupuesto vigente del Departamento de administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


DANIZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ALCALDE
ALFONSO RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3) - Control - Archivo SSMM